



Bogotá, 20/09/2016

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20165500938731



Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
UNIDAD DE TRANSPORTE S.A. EN LIQUIDACION
CALLE 11 No. 4 - 33 OFICINA 202
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **46693 46733 46738 46764** de **09/09/2016** por la(s) cual(es) se **ABRE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutoria del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.

Transcribió: Yoana Sanchez**

C:\Users\karollea\Desktop\ABRE.odt

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Presidencia

Ministerio

Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 45943 del 2015

Por la cual se da a conocer los resultados de la investigación de infracción cometida por el Transporte Terrestre Automotor de Carga UNICARSA S.A. y UNICARSA S.A. S.A. EN LIQUIDACIÓN, en la vía de transporte terrestre.

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRANSPORTE TERRESTRE
ANTONIO GÓMEZ

En ejercicio de las facultades legales y de ordenamiento de la Ley 101 de 1993, numeral 2 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, artículos 9 y 10 del artículo 14 del Decreto 101 de 2000, artículos 3, 4, 6 y 10 del Decreto 2141 de 2001 y del artículo 2.2.1.7.1.2 del Decreto 1079 de 2015.

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 5 del Decreto 2741 de 2001, se debe garantizar la efectividad de Puertos y Transporte Terrestre, a través de la implementación de la legislación y control de la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tráfico y transporte.

Acorde con lo prescrito en el artículo 10 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, sin perjuicio de la facultad de policía y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte (Superintendencia), las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas impersonales y las personas naturales que prestan el servicio público de transporte.

En virtud de lo prescrito en el numeral 9 del artículo 10 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 10 del Decreto 2741 de 2001, la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte, se requiere a través de esta resolución, imponer de oficio o a solicitud de cualquier autoridad competente, la inscripción de las violaciones de las normas relativas al transporte terrestre, de conformidad con la legislación vigente.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 10 del Decreto 101 de 1996 y artículo 51 del Decreto 3368 de 2000, se impone a través de esta resolución *la imposición de una infracción a las normas de transporte* a la *Autoridad Competente para la Investigación*.

Por la cual se hace la diligencia de diligenciar el formulario de denuncia de infracción de tránsito de la Unidad de Carga UNIDAD DE TRANSPORTE S.A. UNITRANS S.A. por infracción de tránsito.

Resolución 4141 del 28 de diciembre de 2015 por la cual se declara de interés público la Búsqueda y el establecimiento de los procedimientos de control de tránsito de carácter preventivo para la operación de vehículos de transporte de carga.

Resolución 1772 del 10 de febrero de 2016 por la cual se declara de interés público la Resolución de 2016-000002 de 2016 expedida por el Ministerio de Transportes.

Resolución 11357 del 10 de diciembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transportes.
Resolución 2883 del 14 de octubre de 2016.

W. FORMULARIO

Informe Único de Infracción de Tránsito

INFRACCIÓN	FECHA	PLACA
404612	2 de mayo de 2016	WY0136

Tiquete de Búsqueda No. 008411

Teniendo en cuenta que el Informe Único de Infracción de Tránsito No. 404612 de fecha 2 de mayo de 2016 y el tiquete de búsqueda No. 008411 de 2 de mayo de 2016 hacen parte del acervo probatorio que checa en el expediente con el fin de determinar si es suficiente para abrir investigación contradictiva e imputar en consecuencia a la empresa de servicio público de transporte de carga UNIDAD DE TRANSPORTE S.A. UNITRANS S.A. por infracción de tránsito de tránsito de

W. FORMULARIO ÚNICO DE INFRACCIÓN

Cargo Único: La empresa de servicio público de transporte tenida como motor de Carga UNIDAD DE TRANSPORTE S.A. UNITRANS S.A. (REGISTRACIÓN: Identificada con NIT. 338008043, cuya sede principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C. en la Carrera 58 de la infracción 404612 es: *Por omisión de haber obtenido el permiso anterior, o exigir el transporte de mercancías con peso total que exceda el permitido para el periodo correspondiente.* (Art. 1 de la Resolución 11357 de 2016 expedida por el Ministerio de Transportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 558 de 1996, modificada por el artículo 10 de la Ley 1472 de 2014, en la medida en que el vehículo de placa WY0136 no cumple con los requisitos establecidos en el base máximo autorizado, el día de la denuncia antes citada, para ser transportado en el trayecto).

En los casos de denuncia de infracción de tránsito de la Ley 558 de 1996, cuando se tenga conocimiento de la denuncia de infracción de tránsito, la autoridad competente *abrirá investigación contradictiva e imputará en consecuencia motivada contra la cual no podrá recurso alguno*, esto en virtud de lo dispuesto en la normatividad, esta Superintendencia puede e imputar a la empresa de transporte de

INFORME DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 404612

1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA										MINUTOS								
20	16	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30	
DÍA		0	5	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30								
0	2	09	10	11	12	16	17	18	19	20	0	22	23	0	50									



2. LUGAR DE LA INFRACCION

VIA KILOMETRO O SITIO DIRECCION Y CIUDAD:

Km 82 + 200 VIA la unibe - cabres "bascula"

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	D	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	0	U	V	W	X	Y	Z
A	B	0	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS)	5. EXPEDIDA	7. CODIGO DE INFRACCION
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	GIRON	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	6 SERVICIO	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	PARTICULAR	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	PUBLICO	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

8. CLASE DE VEHICULO	10. DATOS DEL CONDUCTOR
AUTOMOVIL <input type="checkbox"/>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BUS <input type="checkbox"/>	18125790
BUSETA <input type="checkbox"/>	LICENCIA DE CONDUCCION
CAMPERO <input type="checkbox"/>	18125790
CAMION <input checked="" type="checkbox"/>	EXPEDIDA 01-03-2014
CAMION TRACTOR <input type="checkbox"/>	VENCE 01-03-2017
CAMIONETA <input type="checkbox"/>	NOMBRES Y APELLIDOS
MOTOS Y SIMILARES <input type="checkbox"/>	LIBARDO PARRA CHANCHI

9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

GIUFRANO MAUSUELO
MEDINA 94.524196

11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)

UNIDAD de transportes S.A. UNIBRANS nit. 8360005043

12. LICENCIA DE TRANSITO	13. TARJETA DE OPERACION
10004634397	NU

14. DATOS DEL AGENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: PT SABINAS BOLIVAR Juan
ENTIDAD: SABINA DEGUI
PLACA No: 087991

15. INMOVILIZACION

PATIOS	TALLER	PARQUEADERO
--------	--------	-------------

16. OBSERVACIONES

P.m. 7:425
P. 2691 librado 17.5301
sobre peso 105
manifiesto de carga w. 0019169
recibo de bascula w. 687
recibo de pesificacion 698
transporte Arzono

17. ESTE INFORME SE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA POR PARTE DE. (INDIQUE EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)

super intendencia de puercas y transportes 3/a

FIRMA DEL AGENTE	FIRMA DEL CONDUCTOR	FIRMA DEL TESTIGO
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	18125790
BAJO FEY DE JURAMENTO	CC No	

- AUTORIDAD DE TRANSITO -

ESTACION DE PESAJE
BASCULA CALARCA

Pesaje #: 000681

Fecha: 02/05/2016

Hora: 21:30:13

Vehículo:

Placa: WTC380

Empresa: N/A

Designación: 2

MARCA : DODGE

TIPO DE CARGA : CARPADO

Pesaje:

Peso máximo permitido: 17425

Peso registrado: 17530

Sobrepeso: 105

Observaciones:

ESTACION DE PESAJE
BASCULA CALARCA

Pesaje #: 001286

Fecha: 04/05/2016

Hora: 20:35:29

Vehículo:

Placa: MCJ809

Empresa: COFACARGA

Designación: 2

MARCA : DODGE

TIPO DE CARGA : CARPADO

Pesaje:

Peso máximo permitido: 17425

Peso registrado: 17300

Sobrepeso: 0

Observaciones:

VERIFICACION DE PESO



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20165500881421



20165500881421

Bogotá, 09/09/2016

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
UNIDAD DE TRANSPORTE S.A. EN LIQUIDACION
CALLE 11 No. 4 - 33 OFICINA 202
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **46693 46733 46738 46764 de 09/09/2016** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "**Resoluciones y edictos investigaciones administrativas**" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "**Circulares Supertransporte**" y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO

Revisó: VANESSA BARRERA

C:\Users\felipepardo\Desktop\CITAT 46500.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

1

Representante Legal y/o Apoderado
UNIDAD DE TRANSPORTE S.A. EN LIQUIDACION
CALLE 11 No. 4 - 33 OFICINA 202
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900 062917-9
C/O 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 2

REMITENTE
Nombre/Razón Social
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS
Y TRANSPORTES - Superintendencia
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Bar
Ciudad
Código Postal: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111311395
Envío: RN64294596

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
UNIDAD DE TRANSPORTE S.A. EN
LIQUIDACION
Dirección: CALLE 11 No. 4 - 33
OFICINA 202
Ciudad: CARTAGO
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Código Postal: 762021122
Fecha Pre-Admisión:
23/09/2016 16:35:14
Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/16
Min. M. D. de Muestreo y Control 000007 del 23/05/16



Fecha 10/25/2016 12:33:03 PM

Página 1 de 1